

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE OXAPAMPA

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-UGEL OXAPAMPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UGEL OXAPAMPA

Ruc/código :	10068624369	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	CABANILLAS COLLANTES LITA DANY	Hora de envío :	23:53:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observación: Señores comité de selección y/o área usuaria, respecto al literal d) observamos la presentación de muestras siendo esta exigencia costosa e innecesaria, que limita la participación de potenciales postores vulnerando los principios de libertad de concurrencia, transparencia y competencia, por lo que este punto se solicita que se presente las muestras cuando se haya adjudicado el procedimiento, y así transparentar la exigencia de presentar las muestras un día antes de la presentación de las ofertas electrónicas, lo cual vulnera la Directiva de las Bases. Por tanto, solicitamos se suprima la presentación de muestras antes de la adjudicación de procedimiento. Exigiendo la presentación de muestra al postor favorecido con la buena pro, CONCORDADO, con el numeral 8.2 de las especificaciones técnicas del capítulo III , y se presente el REGISTRO NACIONAL del postor participante Ley N° 28376.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: d Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y competencia, previstos en los literales c) y e) del artículo 2 de la Le

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A TEXTO ÚNICO ORDENADO

DE LA LEY N° 30225

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN JUNTAMENTE CON EL ÁREA USUARIA EN COORDINACIÓN SE CONCLUYÓ EN NO ACOGER LA OBSERVACION Y LOS PARTICIPANTES DEBERAN SEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-UGEL OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UGEL OXAPAMPA

Ruc/código :	10068624369	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	CABANILLAS COLLANTES LITA DANY	Hora de envío :	23:53:39

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Principio de transparencia y competencia, previstos en los literales c) y e) del artículo 2 de la Ley respectivamente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap ii **Literal:** d **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y competencia, previstos en los literales c) y e) del artículo 2 de la Le

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A TEXTO ÚNICO ORDENADO
DE LA LEY N° 30225

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN JUNTAMENTE CON EL ÁREA USUARIA EN COORDINACIÓN SE CONCLUYÓ EN NO ACOGER LA OBSERVACION Y LOS PARTICIPANTES DEBERAN SEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-UGEL OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UGEL OXAPAMPA

Ruc/código :	10068624369	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	CABANILLAS COLLANTES LITA DANY	Hora de envío :	23:55:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Consulta: Señores comité de selección y/o área usuaria, respecto a la características del carro organizador de madera, la medida del grosor de la madera es inconsistente, por lo que solicitamos

Se aclare a la medida de 1.5mm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: d **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y competencia, previstos en los literales c) y e) del artículo 2 de la Le

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN JUNTAMENTE CON EL ÁREA USUARIA EN COORDINACIÓN SE CONCLUYÓ QUE SE REQUERIRÁ SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARRO ORGANIZADOR DE MADERA ¿ GROSOR DE MADERA: 1cm 50mn

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE OXAPAMPA
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-UGEL OXAPAMPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UGEL OXAPAMPA

Ruc/código :	10068624369	Fecha de envío :	09/11/2023
Nombre o Razón social :	CABANILLAS COLLANTES LITA DANY	Hora de envío :	23:56:44

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

goma de eva existen dos medidas que resultan incongruentes, solicita especificar cuál es la medida real.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: d **Página:** 5354

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y competencia, previstos en los literales c) y e) del artículo 2 de la Le

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN JUNTAMENTE CON EL ÁREA USUARIA EN COORDINACIÓN SE CONCLUYÓ QUE SE REQUERIRÁ SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE GOMA DE EVA SEGÚN SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS: pisos de goma eva encastrable de 1m x 1m de 25mm de espesor. Fácil de armar, fácil de apilar, se limpia con facilidad, no resbala.

filos o bordes de goma eva encastrable de 1m x 1m de 25mm de espesor.

04 esquineros de goma eva encastrable de 25mm de espesor, color entero y/o diseño.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null